

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2020/3373 *Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.*

Anuncio

Visto que por este Ayuntamiento se consideró necesaria, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Parcelas colindantes a la Iglesia Ntra. Sra. De la Natividad, y que conforman la manzana delimitada por este inmueble y por las vías camino Pasarela, calle La Barquilla, calle Miguel Hernández y Plaza de la Constitución.
Instrumento que desarrolla:	NNSS Adaptadas parcialmente a la LOUA
Objeto:	Ordenación de las alineaciones, rasantes y volúmenes edificatorios.

De conformidad con los artículos 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadelareina.sedelectronica.es/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Villanueva de la Reina, a 08 de septiembre de 2020.- El Alcalde presidente, BLAS ALVES MORIANO.